

**27419** *ORDEN de 29 de octubre de 1990 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D vacantes en el Departamento (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, actualmente vacantes u ocupados provisionalmente, que se relacionan en los anexos 1 a 4 de esta Orden, y, asimismo, los puestos de trabajo que se mencionan en los restantes anexos a esta convocatoria, siempre que resultaran vacantes por motivo de jubilación, excedencia, fallecimiento o cualquier otra circunstancia legal, o bien en el caso de que su actual titular obtuviera una de las plazas anunciadas. Todo ello con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos 1 al 4, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidos para cada uno de ellos, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 4 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

3. Los funcionarios que, perteneciendo a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, participen en el presente concurso deberán presentar tantas solicitudes como Cuerpos o Escalas desde los que concurren. En tal caso, la certificación a que hace mención la base cuarta (anexo C) deberá referirse a las circunstancias correspondientes a dichos Cuerpos o Escalas.

A este respecto, el concursante deberá hacer constar este hecho en el recuadro correspondiente de las respectivas solicitudes.

Asimismo, deberá rellenarse dicho recuadro en el caso de que también se participe simultáneamente en otro de los concursos a plazas de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

En todo caso deberán incluirse en la relación de destinos, por orden de preferencia (anexo B), la totalidad de los puestos a los que se concurre, cualquiera que sea el Cuerpo desde el que se participe y sin distinción de la convocatoria a que se refiera.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estén destinados en este Ministerio o en sus Organismos autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29, 3, c), de la Ley 30/1984] sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tuvieran reservado el puesto de trabajo en este Ministerio o sus Organismos autónomos.

7. Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de los Cuerpos Especiales de Observadores y Administrativos Calculadores de Meteorología que se encuentren en destino provisional. En estos casos deberán solicitar, por riguroso orden de preferencia, la totalidad de las vacantes que figuran en los anexos al

presente concurso, siempre que no excedan de los niveles de intervalo correspondientes al grupo en que figuran clasificados sus Cuerpos o Escalas.

8. A los funcionarios comprendidos en el punto 7 de esta base, que no presentasen la solicitud prevista dentro del plazo indicado o pidiesen un número insuficiente de puestos, se les asignará cualquiera de las vacantes resultantes del presente concurso, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.

9. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

10. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los componentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.-Los puestos incluidos en la presente convocatoria se adjudicarán por el sistema de concurso ordinario o bien de acuerdo con las características del concurso específico, según se detalla en los siguientes puntos de esta base:

#### A) Concurso ordinario

Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo relacionados en los anexos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 a esta convocatoria, teniendo en cuenta a estos efectos los méritos enumerados seguidamente con el baremo que, asimismo, se indica:

1. Valoración del trabajo desarrollado: Se valorará, hasta un máximo de 6 puntos, el trabajo desarrollado por los concursantes en los puestos desempeñados que expresamente se relacionan en los anexos 1 y 5, con la puntuación máxima parcial que para cada uno se señala en los baremos del anexo 9, otorgando los puntos correspondientes a un quinto de dicho máximo parcial por cada año o fracción superior a seis meses.

A efectos de la correspondiente valoración por este concepto, los candidatos que concurren a los puestos incluidos en los anexos 2, 3, 6 y 7 deberán presentar la descripción de su trayectoria profesional de acuerdo con el modelo del anexo E.

En dicho anexo se harán constar no sólo las actividades realizadas en los puestos desempeñados tanto en la Administración Pública como en el sector privado, sino también la participación detallada del candidato en los principales proyectos o mejoras llevados a cabo en la unidad correspondiente.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento: Con un máximo total de 3,5 puntos para este epígrafe se valorarán los siguientes méritos:

2.1. Los cursos recibidos por los funcionarios que, versando sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos a los que se concurre, concretamente se detallan en los respectivos baremos del anexo 9.

Los cursos específicos, con denominación concreta, se valorarán en la cuantía que se indica en ellos de manera expresa. Por el contrario, los cursos genéricos se valorarán de manera ponderada por la Comisión hasta la puntuación máxima parcial que para cada uno se señala, a excepción de aquellos en que, en el anexo respectivo, se haga referencia a una puntuación por baremo, en cuyo caso se valorarán, hasta el máximo parcial indicado, aquellos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete.

Podrán acumularse aquellos cursos puntuales que formen parte de un curso más amplio indicado expresamente.

No se tendrán en cuenta los cursos necesarios para la obtención de una titulación académica determinada. Excepcionalmente pueden valorarse los cursos que forman parte del doctorado, siempre que su contenido coincida con los indicados en los anexos y no se haya valorado de manera expresa, como mérito, el título de doctorado del que forman parte.

2.2. Igualmente, se valorará la labor docente que tenga relación directa con las funciones propias de los puestos a los que se concurre, con un máximo parcial de 1 punto, computándose aquellos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete, acumulándose a estos efectos las horas lectivas de los distintos cursos académicos; todo ello sin perjuicio de que en el anexo correspondiente se señale otra puntuación específica.

3. Valoración del grado personal consolidado: El grado personal de los concursantes se valorará hasta un máximo de 2,5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Grado personal superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Grado personal igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 2 puntos.

Grado personal inferior hasta dos niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

Grado personal inferior en más de dos niveles al puesto que se concursa: 0,50 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo del anexo G, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondiente.

4. Antigüedad: La antigüedad se valorará hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,10 puntos por año completo de servicio en Cuerpos o Escalas del mismo grupo o grupos que aquellos a que esté adscrito el puesto al que se concursa. A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. Méritos adecuados al puesto: En los puestos incluidos en los anexos 3 y 7, la Comisión valorará un máximo total de 5 puntos, los méritos allí señalados adecuados al puesto de trabajo al que se participe, teniendo en cuenta, para ello, la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

#### B) Concurso específico

Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo incluidos en los anexos 4 y 8, previa valoración de los méritos, que se efectuará en dos fases:

Primera fase: En esta fase se tendrá en cuenta los cursos de formación y perfeccionamiento, el grado personal y la antigüedad con las mismas características y puntuación que los detallados para estos méritos en lo referido para el concurso ordinario.

Para los puestos incluidos en los anexos 4, y 8, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

Segunda fase: Para aquellos candidatos que hubieran superado la puntuación mínima que para la primera fase se indica en los respectivos baremos del anexo 10, la Comisión procederá a comprobar y valorar los méritos específicos invocados por los solicitantes.

Dichos méritos, siempre de acuerdo con lo establecido para cada puesto en los repetidos anexos, serán los que a continuación se indican, con una puntuación máxima total de 10 puntos.

1. Méritos adecuados al puesto: La Comisión valorará, con la puntuación máxima parcial que se indica en los baremos respectivos, los conocimientos, titulaciones, publicaciones, experiencia, capacidades y otros aspectos relevantes para el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con la descripción y perfil del mismo, publicados en los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología y de los Centros Meteorológicos Zonales.

En relación con dicha valoración, en lo referente a los puestos incluidos en los anexos 4 y 8, ésta se efectuará en base a las descripciones y perfiles de los mismos, o a los que expresamente estén señalados en los baremos del anexo 10 a esta convocatoria, teniendo en cuenta, en cualquier caso, la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

En cualquier caso y al objeto de valorar y comprobar los méritos alegados, la Comisión podría entrevistar a los concursantes, al objeto de conocer sus capacidades, experiencia y conocimientos adecuados al puesto, de acuerdo con los méritos previstos en la convocatoria o, en su caso, la información aportada en la documentación presentada o en la propia entrevista mantenida con el interesado.

En los puestos incluidos en los anexos 4 y 8, la Comisión podría considerar, asimismo, necesidad de que el candidato acreditara, a través de la entrevista, las destrezas técnicas requeridas para el desempeño de los mismos.

En tales casos, la Comisión de Valoración convocará a través de los tabloneros de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología y de los Centros Meteorológicos Zonales, con plazo suficiente, a los aspirantes afectados, indicándoles lugar, día y hora para su celebración.

Para la preparación, realización y valoración de las entrevistas y estudios, en su caso, de las Memorias, la Comisión podrá solicitar la designación de expertos, que asistirán a la misma con voz pero sin voto.

2.9 Titulaciones: En los puestos en cuyo baremo expresamente se indique, se valorarán, asimismo, las diversas titulaciones académicas y sus especialidades, relevantes para el desempeño de los mismos, con las puntuaciones que, asimismo, se señalan, todo ello aunque hayan servido

para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala de funcionarios de la Administración del Estado.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

3. Idiomas: En los puestos en que expresamente se mencione, se valorará el conocimiento de los idiomas y con el nivel que se detalle en el baremo respectivo con las puntuaciones máximas que para cada uno se especifique.

4. Publicaciones: En los puestos en cuyo baremo expresamente se indique, se valorarán igualmente las publicaciones, con la firma del concursante, directamente relacionadas con el puesto de trabajo con la puntuación máxima que, de manera expresa, allí se señala.

No se computarán a estos efectos las publicaciones de secciones de predicción meteorológica en los medios de comunicación social y aquellas publicaciones inherentes al puesto de trabajo que se desempeña o se ha desempeñado.

Cuarta.-1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso; por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería u órgano correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos, transcurrido el primer año del período de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los restantes requisitos y méritos alegados que no se incluyan en dicho anexo C a esta convocatoria deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, memorias, etc. A efectos de su valoración, la Comisión podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o la aportación de la documentación adicional que estime conveniente para la comprobación de estos méritos.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitados para cargo público.

5. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del otro.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios), y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en el de la Dirección

General del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

En cada uno de los documentos deberá constar el nombre, apellidos y documento nacional de identidad correctamente expresados.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud de participación.
- B) Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.
- D) Méritos alegados por el candidato.
- E) Para los puestos incluidos en los anexos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 «Descripción de la trayectoria profesional del candidato», con el contenido que figura en el impreso.
- F) Grado consolidado.

Séptima.—El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, según los baremos de la base tercera, que para los puestos a cubrir por el sistema de concurso específico vendrá dada por la suma de los resultados finales de las dos fases. A igualdad de puntuación total se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos adecuados al puesto, o en caso de no valorarse éstos en los baremos respectivos, a la otorgada en función a los puestos desempeñados anteriormente.

De persistir el empate se atenderá el tiempo de servicios totales prestados a la Administración, y si el empate continuara se tendrá en cuenta el número de orden obtenido por el candidato en las pruebas de selección para acceso al Cuerpo desde el que concurre.

Octava.—1. En los anexos 9 y 10 a esta convocatoria se establece para cada uno de los puestos de trabajo a cubrir por el sistema de concurso ordinario una puntuación mínima total para la obtención de la plaza solicitada, o, si se han de cubrir por el sistema de concurso específico, una puntuación mínima a alcanzar en los méritos de cada una de las fases.

2. Los puestos incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, ni cuando las solicitudes correspondan a funcionarios removidos del puesto de trabajo o que éste haya sido suprimido.

No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Novena.—Los méritos alegados por los concursantes que no sean puntuables por baremación automática, serán valorados por una Comisión nombrada por el Director general de Servicios del Departamento, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Meteorología compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de Meteorología o persona en quien delegue.

Vocales: Un funcionario de carrera en representación de las Subdirecciones Generales o de los Centros Meteorológicos Zonales a los que funcionalmente estén adscritos los puestos de trabajo objeto del concurso.

Un funcionario de carrera en representación de la Dirección General de Servicios.

Un funcionario de carrera en representación de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología o de la Subdirección General de Coordinación del mismo, que actuará como Secretario.

Asimismo, podrán formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y, tratándose de puestos a cubrir por el sistema de concurso específico, poseer además grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

En todos los casos se nombrarán titulares y suplentes.

Décima.—La Comisión publicará en los tablonés de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología las relaciones ordenadas de los puestos de trabajo objeto del concurso, indicando la puntuación obtenida por el concursante al que se ha adjudicado la plaza y número de preferencia de la solicitud de la misma, elevando seguidamente las relaciones definitivas de adjudicación de los puestos de trabajo a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, quien propondrá a la Dirección General de Servicios del Departamento la adjudicación de destinos y consiguiente resolución del concurso.

Undécima.—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada al órgano que se expresa en la base séptima.

Duodécima.—1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Dadas las especiales características de esta convocatoria, el concurso podría resolverse en un plazo superior a los dos meses reglamentariamente establecidos o, por separado, en fases sucesivas, correspondientes a las plazas actualmente vacantes y a las que proceda su cobertura por resultas.

2. La resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad y supone cambio de Centro de trabajo, o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual o comporte el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base séptima de esta convocatoria, salvo que excepcionalmente o por causas justificadas este Ministerio acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Decimotercera.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

## ANEXO: 1

NUM. OR- DEN	Núm. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.
** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.							
* SERVICIO DE INFORMATICA							
- SECCION DE SISTEMAS							
3001	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-16	C 16	131088	DES-310	EX25 503
- SECCION DE EXPLOTACION							
3002	2	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EXPLOTACION G-1	C 16	418404	DES-290	EX25
* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT.							
- SECCION DE EQUIPAMIENTO							
3003	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-14	C 14	131088	DES-320	EX25 503
** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG.							
* SERVICIO NACIONAL DE PREDICCION							
3004	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-14	C 14	131088	PRE-230	EX25 503
- CENTRO NACIONAL DE PREDICCION							
3005	2	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	PRE-210	EX25 503
* SERVICIO DE APL. PARA LA DEFENSA							
- C.P.V. DE DEFENSA							
3006	1	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	PRE-210	EX25 503
** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.							
* SUBD. GRAL. DE CLIMAT. Y APL.							
3007	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-14	C 14	131088	CLI-230	EX25 503
* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS							
3008	3	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION C.R.N. G-3	C 16	318876	CLI-210	EX25 503
- SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA							
3009	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-D	EX25 503
* SERVICIO DE METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL							
- SECCION DE MET. TURISTICA Y BIOCLIMAT.							
3010	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-A	EX25 503
** C.M.Z. DE BADAJOZ							
* SECCION DE CLIMATOLOGIA							
3011	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250	EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE CIUDAD REAL							
3012	4	CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080	EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE HINOJOSA DEL DUQUE							
3013	2	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080	EX25 503
* BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL							
3014	2	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	DEF-060	EX25 503
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA							
* G.P.V. DE PALMA DE MALLORCA							
3015	2	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	GPV-050	EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE PALMA DE MALLORCA							
3016	2	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080	EX25 503
* AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA							
3017	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060	EX25 503
* AEROPUERTO DE IBIZA							
3018	1	SAN JOSE (BALEARES)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060	EX25 503
** C.M.Z. DE BARCELONA							
* G.P.V. DE BARCELONA							
3019	2	BARCELONA (BARCELONA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	GPV-050	EX25 503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.
			** C.M.Z. DE BARCELONA					
			* BASE AEREA DE REUS					
3020	2	REUS (TARRAGONA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C	14	318876	DEF-060	EX25 503
			** C.M.Z. DE SANTANDER					
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA					
3021	2	SANTANDER (CANTABRIA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25 503
			* G.P.V. DE SANTANDER					
3022	1	SANTANDER (CANTABRIA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C	16	418404	GPV-050	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE GIJON					
3023	1	GIJON (ASTURIAS)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25 503
			* AEROPUERTO DE SANTANDER					
3024	1	CAMARGO (SANTANDER)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14	369444	AER-060	EX25 503
			* OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE ASTURIAS					
3025	1	OVIEDO (ASTURIAS)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25 503
			** C.M.Z. DE LA CORUÑA					
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA					
3026	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25 503
			* G.P.V. DE LA CORUÑA					
3027	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C	16	418404	GPV-050	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE PONFERRADA					
3028	1	PONFERRADA (LEON)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25 503
			* AEROPUERTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA					
3029	1	LABACOLLA (LA CORUÑA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16	318876	AER-060	EX25 503
			** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN					
			* OBS. METEOROLOGICO DE S.SEBASTIAN/IGUELD					
3030	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25 503
			** C.M.Z. DE MADRID					
			* OBS. METEOROLOGICO DE TOLEDO					
3031	1	TOLEDO (TOLEDO)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE MOLINA DE ARAGON					
3032	1	MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE CACERES					
3033	3	CACERES (CACERES)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25 503
			* BASE AEREA DE TORREJON					
3034	2	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	DEF-060	EX25 503
3035	1	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16	318876	DEF-060	EX25 503
			* BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS					
3036	1	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	DEF-060	EX25 503
			* BASE DE HELICOPTEROS DE COLMENAR VIEJO					
3037	1	COLMENAR VIEJO (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C	14	318876	DEF-060	EX25 503
			** C.M.Z. DE MALAGA					
			* AEROPUERTO DE MALAGA					
3038	1	MALAGA (MALAGA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25 503
			* AEROPUERTO DE MELILLA					
3039	2	MELILLA (MALAGA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25 503
			** C.M.Z. DE MURCIA					
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA					
3040	1	GUADALUPE (MURCIA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25 503
			* BASE AEREA DE SAN JAVIER					
3041	2	SAN JAVIER (MURCIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	DEF-060	EX25 503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.	F.ESP.
			** C.M.Z. DE MURCIA						
			* BASE AEREA DE ALCANTARILLA						
3042	3	ALCANTARILLA (MURCIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14	369444	DEF-060	EX25	503
			** C.M.Z. DE LAS PALMAS						
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3043	2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
			* G.P.V. DE LAS PALMAS						
3044	6	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C	16	418404	GPV-050	EX25	503
			* AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA						
3045	1	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
			* AEROPUERTO DE LANZAROTE						
3046	1	ARRECIFE (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
			* BASE AEREA DE GANDO						
3047	1	TELDE (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14	369444	DEF-060	EX25	503
			** C.M.Z. DE TENERIFE						
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3048	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
			* OBS. METEOROLOGICO DE TENERIFE						
3049	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25	503
			* AEROPUERTO DE TENERIFE-SUR						
3050	1	GRANADILLA (TENERIFE)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
			* AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE						
3051	1	LA LAGUNA (TENERIFE)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	AER-060	EX25	503
			* AEROPUERTO DE LA PALMA						
3052	1	SANTA CRUZ DE LA PALMA (TENERIFE)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14	369444	AER-060	EX25	503
			* OBS. METEOROLOGICO ESPECIAL DE IZAÑA						
3053	2	LA ORÓTAVA (TENERIFE)	OBSERVADOR ESPECIALISTA BAPMON G-1	C	16	418404	OBS-060	EX25	503
			** C.M.Z. DE SEVILLA						
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3054	1	SEVILLA (SEVILLA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
			* G.P.V. DE SEVILLA						
3055	6	SEVILLA (SEVILLA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C	16	418404	GPV-050	EX25	503
			* OBS. METEOROLOGICO DE CEUTA						
3056	1	CEUTA (CADIZ)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
			* AEROPUERTO DE SEVILLA						
3057	2	SEVILLA (SEVILLA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
			* AEROPUERTO DE CORDOBA						
3058	1	CORDOBA (CORDOBA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
			* BASE AEREA DE MORON						
3059	1	EL ARAHAL (SEVILLA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	DEF-060	EX25	503
			* BASE AEREA DE ARMILLA						
3060	1	ARMILLA (GRANADA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C	14	318876	DEF-060	EX25	503
			** C.M.Z. DE VALENCIA						
			* OBS. METEOROLOGICO DE CUENCA						
3061	1	CUENCA (CUENCA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
			* OBS. METEOROLOGICO DE TERUEL						
3062	1	TERUEL (TERUEL)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
			* AEROPUERTO DE VALENCIA						
3063	1	MANISES (VALENCIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
			* OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE ALBACETE						
3064	1	ALBACETE (ALBACETE)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION	C	14	188868	OBS-080	EX25	503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC. (VER ANEXO 9)	ADECUADOS ADS. CPO. F.ESP.
			** C.M.Z. DE VALENCIA			
			* BASE AEREA DE MANISES			
3065	2	MANISES (VALENCIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C 14	369444	DEF-060 EX25 503
			** C.M.Z. DE VALLADOLID			
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA			
3066	3	VALLADOLID (VALLADOLID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
			* G.P.V. DE VALLADOLID			
3067	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-3	C 16	318876	GPV-050 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE SEGOVIA			
3068	2	SEGOVIA (SEGOVIA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE AVILA			
3069	1	AVILA (AVILA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE ZAMORA			
3070	1	ZAMORA (ZAMORA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* ESCUELA NACIONAL AERONAUTICA			
3071	1	VILLAGONZALO (SALAMANCA)	OBSERVADOR AERONAUTICO E.N.A.	C 14	217764	AER-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE VILLANUBLA			
3072	1	VILLANUBLA (VALLADOLID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	DEF-060 EX25 503
			** C.M.Z. DE ZARAGOZA			
			* G.P.V. DE ZARAGOZA			
3073	3	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE LERIDA			
3074	1	LERIDA (LERIDA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* AEROPUERTO DE ZARAGOZA			
3075	2	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C 16	318876	AER-060 EX25 503
			* AEROPUERTO DE PAMPLONA			
3076	1	NOAIN (NAVARRA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C 14	369444	AER-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE ZARAGOZA			
3077	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	DEF-060 EX25 503

## ANEXO: 2

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS ADECUADOS ADS. (VER ANEXO 9) CPO. F.ESP.				
				GR	NI	C.ESPC.		
3078	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE EQUIPAMIENTO AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	DES-260-H	EX25 503
3079	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SERVICIO DE METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL - SECCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	131088	CLI-180-D	EX25 503
3080	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE MET. TURISTICA Y BIOCLIMAT. ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	131088	CLI-180-E	EX25 503
3081	1	HUELVA (HUELVA)	** C.M.Z. DE BADAJOZ * OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE HUELVA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C	16	239412	OBS-070	EX25 503
3082	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160	EX25 503
3083	1	CAMARGO (SANTANDER)	** C.M.Z. DE SANTANDER * AEROPUERTO DE SANTANDER JEFE OMA IV G-2	C	18	369444	AER-050	EX25 503
3084	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160	EX25 503
3085	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	188868	CMZ-240	EX25 503
3086	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	* OBS. METEOROLOGICO DE S.SEBASTIAN/IGUELD JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-1	C	16	347772	OBS-070	EX25 503
3087	1	FUENTERRABIA (GUIPUZCOA)	* AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN JEFE OMA IV G-3	C	18	318876	AER-050	EX25 503
3088	1	TARIFA (CADIZ)	** C.M.Z. DE MALAGA * OBS. METEOROLOGICO DE TARIFA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C	16	239412	OBS-070	EX25 503
3089	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	** C.M.Z. DE LAS PALMAS * SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	188868	CMZ-240	EX25 503
3090	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	** C.M.Z. DE TENERIFE * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160	EX25 503
3091	1	VALVERDE DEL HIERRO (TENERIFE)	* AEROPUERTO DE EL HIERRO JEFE OMA IV G-3	C	18	318876	AER-050	EX25 503
3092	1	SEVILLA (SEVILLA)	** C.M.Z. DE SEVILLA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160	EX25 503
3093	1	SEVILLA (SEVILLA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	188868	CMZ-240	EX25 503

NUM. NUM. OR- PLA- DEN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
		GR	NI	C.ESPC. (VER ANEXO 9)	ADS, CPO. F.ESP.
3094 1 CORDOBA (CORDOBA)	** C.M.Z. DE SEVILLA * AEROPUERTO DE CORDOBA JEFE OMA/OMD IV G-1	C	18	418404	AER-050 EX25 503
3095 1 CUENCA (CUENCA)	** C.M.Z. DE VALENCIA * OBS. METEOROLOGICO DE CUENCA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C	16	239412	OBS-070 EX25 503
3096 1 VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.Z. DE VALLADOLID * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160 EX25 503
3097 1 VALLADOLID (VALLADOLID)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18	188868	CMZ-240 EX25 503
3098 1 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.Z. DE ZARAGOZA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	188868	CMZ-160 EX25 503
3099 1 NOAIN (NAVARRA)	* AEROPUERTO DE PAMPLONA JEFE OMA IV G-2	C	18	369444	AER-050 EX25 503

## ANEXO: 3

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9) CPO. F.ESP.
** UNIDAD DE APOYO						
3100	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE PLANIF. Y CONTROL DE GESTION AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DIR-120-B EX25
** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET.						
3101	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECCION DE GESTION PERSONAL FUNCIONARIO AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	COO-160-A EX25
3102	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE GEST. PERS. LABOR. Y AS. GRAL AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	COO-160-A EX25
* SERVICIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA						
3103	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE ELABORACION Y SEGUIM. PRESUP. AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	COO-160-G EX25
3104	1	MADRID (MADRID)	- SECC. DE ANAL. PRESUP. Y REGIMEN ECONOM. AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	COO-160-H EX25
** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.						
* SERVICIO DE INFORMATICA						
3105	3	MADRID (MADRID)	- SECCION DE EXPLOTACION JEFE TURNO EXPLOTACION G-1	C	17 418404	DES-270 EX25
3106	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17 347772	DES-280 EX25
* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT.						
3107	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE LABORATORIOS ENCARGADO LABORATORIO	C	18 450840	DES-240 EX25
** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.						
* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA						
3108	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE BANCO DE DATOS SUPERVISOR GRABACION	C	20 188868	CLI-160 EX25 503
3109	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA JEFE SALA DE DATOS	C	20 188868	CLI-140 EX25 503
** C.M.Z. DE BADAJOZ						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3110	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17 347772	CMZ-170 EX25
3111	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16 418404	CMZ-180 EX25
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3112	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17 347772	CMZ-170 EX25
** C.M.Z. DE BARCELONA						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3113	1	BARCELONA (BARCELONA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17 347772	CMZ-170 EX25
3114	2	BARCELONA (BARCELONA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16 418404	CMZ-180 EX25
** C.M.Z. DE SANTANDER						
* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO						
3115	1	SANTANDER (CANTABRIA)	JEFE SECCION N-20	C	20 131088	CMZ-020 EX25
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3116	1	SANTANDER (CANTABRIA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17 347772	CMZ-170 EX25
3117	2	SANTANDER (CANTABRIA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16 418404	CMZ-180 EX25

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.
-----							
** C.M.Z. DE LA CORUÑA							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3118	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3119	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3120	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3121	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE MADRID							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3122	1	MADRID (MADRID)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
** C.M.Z. DE MALAGA							
* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO							
3123	1	MALAGA (MALAGA)	JEFE SECCION N-20	C 20	131088	CMZ-020	EX25
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3124	1	MALAGA (MALAGA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3125	2	MALAGA (MALAGA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE MURCIA							
* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO							
3126	1	GUADALUPE (MURCIA)	JEFE SECCION N-20	C 20	131088	CMZ-020	EX25
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3127	1	GUADALUPE (MURCIA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3128	1	GUADALUPE (MURCIA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE LAS PALMAS							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3129	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3130	2	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE TENERIFE							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3131	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3132	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE SEVILLA							
* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO							
3133	1	SEVILLA (SEVILLA)	JEFE SECCION N-20	C 20	131088	CMZ-020	EX25
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3134	1	SEVILLA (SEVILLA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
3135	2	SEVILLA (SEVILLA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16	418404	CMZ-180	EX25
** C.M.Z. DE VALENCIA							
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3136	1	VALENCIA (VALENCIA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25
** C.M.Z. DE VALLADOLID							
* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO							
3137	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	JEFE SECCION N-20	C 20	131088	CMZ-020	EX25
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS							
3138	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17	347772	CMZ-170	EX25

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI C.ESPC. (VER ANEXO 9)	ADECUADOS	ADS. CPO. F.ESP.
			** C.M.Z. DE ZARAGOZA			
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS			
3139	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17 347772	CMZ-170	EX25
3140	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C 16 418404	CMZ-180	EX25

## ANEXO: 4

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 10)	ADS. CPO.	F.ESP.
3141	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET. * CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-20	C	20	131088	C00-150-B	EX25	
3142	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE REDES Y ENLACES ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	DES-250	EX25	
3143	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL. * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE BANCO DE DATOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CLI-170	EX25	
3144	1	BADAJOS (BADAJOS)	** C.M.Z. DE BADAJOZ * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3145	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3146	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	** C.M.Z. DE LA CORUÑA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3147	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3148	1	MADRID (MADRID)	** C.M.Z. DE MADRID * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3149	1	MALAGA (MALAGA)	** C.M.Z. DE MALAGA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3150	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	** C.M.Z. DE LAS PALMAS * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3151	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	** C.M.Z. DE TENERIFE * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3152	1	SEVILLA (SEVILLA)	** C.M.Z. DE SEVILLA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	
3153	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.Z. DE ZARAGOZA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18	388296	CMZ-150	EX25	

## ANEXO: 5 - RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9) ADS. CPO. F.ESP.
** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.						
* SERVICIO DE INFORMATICA						
- SECCION DE EXPLOTACION						
3154	22	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EXPLOTACION G-1	C 16	418404	DES-290 EX25
* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT.						
- SECCION DE EQUIPAMIENTO						
3155	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-14	C 14	131088	DES-320 EX25 503
** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG.						
* SERVICIO NACIONAL DE PREDICCION						
- CENTRO NACIONAL DE PREDICCION						
3156	14	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	PRE-210 EX25 503
* SERVICIO DE APLICACIONES AERON. Y MARIT.						
- SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA						
3157	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-14	C 14	131088	PRE-230 EX25 503
- SECCION DE METEOROLOGIA MARITIMA						
3158	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-14	C 14	131088	PRE-230 EX25 503
* SERVICIO DE APL. PARA LA DEFENSA						
- C.P.V. DE DEFENSA						
3159	5	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	PRE-210 EX25 503
** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.						
* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA						
3160	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-A EX25 503
3161	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-14	C 14	131088	CLI-230 EX25 503
- SECCION DE BANCO DE DATOS						
3162	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-A EX25 503
- SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA						
3163	4	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-B EX25 503
* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS						
- SECCION DE MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA						
3164	2	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	131088	CLI-220-C EX25 503
* SERVICIO DE METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL						
3165	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-14	C 14	131088	CLI-230 EX25 503
** C.M.Z. DE BADAJOZ						
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3166	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE CIUDAD REAL						
3167	1	CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
* OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE HUELVA						
3168	2	HUELVA (HUELVA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
* BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL						
3169	2	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	DEF-060 EX25 503
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA						
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3170	2	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
* G.P.V. DE PALMA DE MALLORCA						
3171	4	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE PALMA DE MALLORCA						
3172	4	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
* AEROPUERTO DE PALMA DE MALLORCA						
3173	10	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9) ADS. CPO. F.ESP.
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA						
* AEROPUERTO DE MENORCA						
3174	5	MAHON (BALEARES)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
* AEROPUERTO DE IBIZA						
3175	3	SAN JOSE (BALEARES)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
** C.M.Z. DE BARCELONA						
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3176	1	BARCELONA (BARCELONA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
* G.P.V. DE BARCELONA						
3177	4	BARCELONA (BARCELONA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
* AEROPUERTO DE BARCELONA						
3178	5	PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
* AEROPUERTO DE GERONA						
3179	6	VILOBI D'OÑYAR (GERONA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C 14	418404	AER-060 EX25 503
** C.M.Z. DE SANTANDER						
* G.P.V. DE SANTANDER						
3180	5	SANTANDER (CANTABRIA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE SANTANDER						
3181	6	SANTANDER (SANTANDER)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
* AEROPUERTO DE ASTURIAS						
3182	3	CASTRILLON (ASTURIAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C 16	369444	AER-060 EX25 503
* AEROPUERTO DE SANTANDER						
3183	2	CAMARGO (SANTANDER)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C 14	369444	AER-060 EX25 503
* OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE ASTURIAS						
3184	3	OVIEDO (ASTURIAS)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
** C.M.Z. DE LA CORUÑA						
* G.P.V. DE LA CORUÑA						
3185	5	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE LUGO						
3186	1	LUGO (LUGO)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE PONTEVEDRA						
3187	2	PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE ORENSE						
3188	2	ORENSE (ORENSE)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE LA CORUÑA						
3189	6	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
* AEROPUERTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA						
3190	6	LABACOLLA (LA CORUÑA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
* AEROPUERTO DE VIGO						
3191	6	VIGO (PONTEVEDRA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN						
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3192	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE S.SEBASTIAN/IGUELD						
3193	2	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
* AEROPUERTO DE BILBAO						
3194	4	BILBAO (VIZCAYA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C 16	369444	AER-060 EX25 503
* AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN						
3195	1	FUENTERRABIA (GUIPUZCOA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	AER-060 EX25 503
** C.M.Z. DE MADRID						

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.	F.ESP.
-----									
** C.M.Z. DE MADRID									
* SECCION DE CLIMATOLOGIA									
3196	2	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE TOLEDO									
3197	1	TOLEDO (TOLEDO)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE GUADALAJARA									
3198	2	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE MOLINA DE ARAGON									
3199	1	MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE NAVACERRADA									
3200	1	CERCEDILLA (MADRID)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	239412	OBS-080	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE CACERES									
3201	3	CACERES (CACERES)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO RADIOSONDA DE MADRID									
3202	5	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25	503
* AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS									
3203	11	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
3204	2	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16	318876	AER-060	EX25	503
* BASE AEREA DE TORREJON									
3205	4	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	DEF-060	EX25	503
3206	1	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16	318876	DEF-060	EX25	503
* BASE AEREA DE GETAFE									
3207	3	GETAFE (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	DEF-060	EX25	503
* BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS									
3208	2	MADRID (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	DEF-060	EX25	503
* BASE DE HELICOPTEROS DE COLMENAR VIEJO									
3209	2	COLMENAR VIEJO (MADRID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C	14	318876	DEF-060	EX25	503
** C.M.Z. DE MALAGA									
* SECCION DE CLIMATOLOGIA									
3210	1	MALAGA (MALAGA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
* G.P.V. DE MALAGA									
3211	6	MALAGA (MALAGA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C	16	418404	GPV-050	EX25	503
* AEROPUERTO DE MALAGA									
3212	11	MALAGA (MALAGA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
* AEROPUERTO DE ALMERIA									
3213	5	ALMERIA (ALMERIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
* AEROPUERTO DE MELILLA									
3214	4	MELILLA (MALAGA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
** C.M.Z. DE MURCIA									
* SECCION DE CLIMATOLOGIA									
3215	1	GUADALUPE (MURCIA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16	159972	CMZ-250	EX25	503
* OBS. METEOROLOGICO DE MURCIA									
3216	5	GUADALUPE (MURCIA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	347772	OBS-080	EX25	503
* BASE AEREA DE SAN JAVIER									
3217	2	SAN JAVIER (MURCIA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16	369444	DEF-060	EX25	503
** C.M.Z. DE LAS PALMAS									
* AEROPUERTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA									
3218	12	TELDE (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16	418404	AER-060	EX25	503
* AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA									
3219	1	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503
* AEROPUERTO DE LANZAROTE									
3220	1	ARRECIFE (LAS PALMAS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14	418404	AER-060	EX25	503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)
-----						
** C.M.Z. DE LAS PALMAS						
3221	2	TELDE (LAS PALMAS)	* BASE AEREA DE GANDO OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14 369444	DEF-060 EX25 503
** C.M.Z. DE TENERIFE						
3222	5	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	* OBS. METEOROLOGICO DE TENERIFE ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14 347772	OBS-080 EX25 503
3223	6	GRANADILLA (TENERIFE)	* AEROPUERTO DE TENERIFE-SUR OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	AER-060 EX25 503
3224	7	LA LAGUNA (TENERIFE)	* AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-2	C	16 369444	AER-060 EX25 503
3225	2	SANTA CRUZ DE LA PALMA (TENERIFE)	* AEROPUERTO DE LA PALMA OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C	14 369444	AER-060 EX25 503
3226	2	LA OROTAVA (TENERIFE)	* OBS. METEOROLOGICO ESPECIAL DE IZAÑA OBSERVADOR ESPECIALISTA BAPMON G-1	C	16 418404	OBS-060 EX25 503
** C.M.Z. DE SEVILLA						
3227	1	SEVILLA (SEVILLA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16 159972	CMZ-250 EX25 503
3228	1	JAEN (JAEN)	* OBS. METEOROLOGICO DE JAEN ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14 239412	OBS-080 EX25 503
3229	4	SEVILLA (SEVILLA)	* AEROPUERTO DE SEVILLA OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	AER-060 EX25 503
3230	3	SEVILLA (SEVILLA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16 318876	AER-060 EX25 503
3231	4	CORDOBA (CORDOBA)	* AEROPUERTO DE CORDOBA OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14 418404	AER-060 EX25 503
3232	5	CHAUCHINA (GRANADA)	* AEROPUERTO DE GRANADA OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C	14 418404	AER-060 EX25 503
3233	3	EL ARAHAL (SEVILLA)	* BASE AEREA DE MORON OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	DEF-060 EX25 503
3234	4	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	* BASE AEREA DE JEREZ DE LA FRONTERA OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	DEF-060 EX25 503
3235	1	ARMILLA (GRANADA)	* BASE AEREA DE ARMILLA OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C	14 318876	DEF-060 EX25 503
3236	3	ROTA (CADIZ)	* BASE NAVAL DE ROTA OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	DEF-060 EX25 503
** C.M.Z. DE VALENCIA						
3237	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C	16 159972	CMZ-250 EX25 503
3238	6	VALENCIA (VALENCIA)	* G.P.V. DE VALENCIA OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCION G-1	C	16 418404	GPV-050 EX25 503
3239	2	ALMAZORA (CASTELLON)	* OBS. METEOROLOGICO DE CASTELLON ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14 239412	OBS-080 EX25 503
3240	1	TERUEL (TERUEL)	* OBS. METEOROLOGICO DE TERUEL ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14 239412	OBS-080 EX25 503
3241	4	MANISES (VALENCIA)	* AEROPUERTO DE VALENCIA OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	AER-060 EX25 503
3242	6	ALICANTE (ALICANTE)	* AEROPUERTO DE ALICANTE OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	AER-060 EX25 503
3243	3	ALICANTE (ALICANTE)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C	16 318876	AER-060 EX25 503
3244	6	ALBACETE (ALBACETE)	* BASE AEREA DE LOS LLANOS OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C	16 418404	DEF-060 EX25 503
** C.M.Z. DE VALLADOLID						

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI	C.ESPC. (VER ANEXO 9)	ADECUADOS ADS. CPO. F.ESP.
			** C.M.Z. DE VALLADOLID			
			* G.P.V. DE VALLADOLID			
3245	2	VALLADOLID (VALLADOLID)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-3	C 16	318876	GPV-050 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE AVILA			
3246	1	AVILA (AVILA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE ZAMORA			
3247	1	ZAMORA (ZAMORA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE SORIA			
3248	1	SORIA (SORIA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE VALLADOLID			
3249	6	VALLADOLID (VALLADOLID)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
			* BASE AEREA DE MATACAN			
3250	6	VILLAGONZALO (SALAMANCA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	DEF-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE VILLANUBLA			
3251	1	VILLANUBLA (VALLADOLID)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	DEF-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE VILLAFRIA			
3252	3	BURGOS (BURGOS)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C 14	418404	DEF-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE VIRGEN DEL CAMINO			
3253	2	TROBAJO DEL CAMINO (LEON)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	DEF-060 EX25 503
			** C.M.Z. DE ZARAGOZA			
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA			
3254	2	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-16	C 16	159972	CMZ-250 EX25 503
			* G.P.V. DE ZARAGOZA			
3255	3	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C 16	418404	GPV-050 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE HUESCA			
3256	2	MONFLORITE (HUESCA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE TORTOSA			
3257	2	ROQUETAS (TARRAGONA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C 14	347772	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE LERIDA			
3258	1	LERIDA (LERIDA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE DAROCA			
3259	1	DAROCA (ZARAGOZA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* AEROPUERTO DE ZARAGOZA			
3260	6	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
3261	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-3	C 16	318876	AER-060 EX25 503
			* AEROPUERTO DE VITORIA			
3262	3	VITORIA (ALAVA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-16 G-1	C 16	418404	AER-060 EX25 503
			* AEROPUERTO DE PAMPLONA			
3263	2	NOAIN (NAVARRA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-2	C 14	369444	AER-060 EX25 503
			* OFICINA METEOROLOGICA PROV. DE LA RIOJA			
3264	2	LOGROÑO (LA RIOJA)	ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C 14	239412	OBS-080 EX25 503
			* BASE AEREA DE ZARAGOZA			
3265	2	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-3	C 14	318876	DEF-060 EX25 503
			* BASE AEREA DE AGONCILLO			
3266	6	AGONCILLO (LA RIOJA)	OBSERVADOR AERONAUTICO N-14 G-1	C 14	418404	DEF-060 EX25 503

## ANEXO: 6 - RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9) ADS. CPO. F.ESP.
** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.						
* SERVICIO DE OBSERVACION						
3267	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE REDES DE OBSERVACION AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-A EX25 503
- SECCION DE CONTROL						
3268	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-B EX25 503
* SERVICIO DE COMUNICACIONES						
- SECCION DE NORMAS Y PROGRAM. DE COMUNIC.						
3269	2	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-C EX25 503
* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT.						
3270	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-E EX25 503
- SECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL						
3271	2	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-F EX25 503
- SECCION DE EQUIPAMIENTO						
3272	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-G EX25 503
* SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES						
3273	1	MADRID (MADRID)	AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18 131088	DES-260-D EX25
** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.						
* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA						
- SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA						
3274	2	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 131088	CLI-180-A EX25 503
* SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS						
- SECCION DE MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA						
3275	2	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 131088	CLI-180-B EX25 503
- SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA						
3276	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 131088	CLI-180-C EX25 503
** C.M.Z. DE BADAJOZ						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3277	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18 188868	CMZ-160 EX25 503
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3278	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 188868	CMZ-240 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE CIUDAD REAL						
3279	1	CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-1	C	16 347772	OBS-070 EX25 503
* OBS. METEOROLOGICO DE HINOJOSA DEL DUQUE						
3280	1	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C	16 239412	OBS-070 EX25 503
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA						
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3281	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 188868	CMZ-240 EX25 503
** C.M.Z. DE BARCELONA						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3282	1	BARCELONA (BARCELONA)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18 188868	CMZ-160 EX25 503
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3283	1	BARCELONA (BARCELONA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 188868	CMZ-240 EX25 503
** C.M.Z. DE SANTANDER						
* SECCION DE SISTEMAS BASICOS						
3284	1	SANTANDER (CANTABRIA)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18 188868	CMZ-160 EX25 503
* SECCION DE CLIMATOLOGIA						
3285	1	SANTANDER (CANTABRIA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C	18 188868	CMZ-240 EX25 503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.
			** C.M.Z. DE SANTANDER				
			* OBS. METEOROLOGICO DE GIJON				
3286	1	GIJON (ASTURIAS)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			** C.M.Z. DE LA CORUÑA				
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS				
3287	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160	EX25 503
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA				
3288	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE LUGO				
3289	1	LUGO (LUGO)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE PONTEVEDRA				
3290	1	PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE ORENSE				
3291	1	ORENSE (ORENSE)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE PONFERRADA				
3292	1	PONFERRADA (LEON)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* AEROPUERTO DE LA CORUÑA				
3293	1	CULLEREDO (LA CORUÑA)	JEFE OMA IV G-3	C 18	318876	AER-050	EX25 503
			** C.M.Z. DE MADRID				
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS				
3294	2	MADRID (MADRID)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160	EX25 503
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA				
3295	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE TOLEDO				
3296	1	TOLEDO (TOLEDO)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE GUADALAJARA				
3297	1	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE MOLINA DE ARAGON				
3298	1	MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			* OBS. METEOROLOGICO DE NAVACERRADA				
3299	1	CERCEDILLA (MADRID)	JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070	EX25 503
			** C.M.Z. DE MALAGA				
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS				
3300	1	MALAGA (MALAGA)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160	EX25 503
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA				
3301	1	MALAGA (MALAGA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240	EX25 503
			** C.M.Z. DE MURCIA				
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS				
3302	1	GUADALUPE (MURCIA)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160	EX25 503
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA				
3303	1	GUADALUPE (MURCIA)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240	EX25 503
			** C.M.Z. DE LAS PALMAS				
			* SECCION DE SISTEMAS BASICOS				
3304	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160	EX25 503
			** C.M.Z. DE TENERIFE				
			* SECCION DE CLIMATOLOGIA				
3305	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240	EX25 503
			** C.M.Z. DE SEVILLA				

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO. F.ESP.
<b>** C.M.Z. DE SEVILLA</b>						
3306	1	CADIZ (CADIZ)	* OBS. METEOROLOGICO DE CADIZ JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3307	1	JAEN (JAEN)	* OBS. METEOROLOGICO DE JAEN JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3308	1	CEUTA (CADIZ)	* OBS. METEOROLOGICO DE CEUTA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
<b>** C.M.Z. DE VALENCIA</b>						
3309	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160 EX25 503
3310	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240 EX25 503
3311	1	ALMAZORA (CASTELLON)	* OBS. METEOROLOGICO DE CASTELLON JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3312	1	TERUEL (TERUEL)	* OBS. METEOROLOGICO DE TERUEL JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
<b>** C.M.Z. DE VALLADOLID</b>						
3313	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160 EX25 503
3314	1	SEGOVIA (SEGOVIA)	* OBS. METEOROLOGICO DE SEGOVIA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3315	1	AVILA (AVILA)	* OBS. METEOROLOGICO DE AVILA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3316	1	ZAMORA (ZAMORA)	* OBS. METEOROLOGICO DE ZAMORA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3317	1	SORIA (SORIA)	* OBS. METEOROLOGICO DE SORIA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3318	1	BURGOS (BURGOS)	* BASE AEREA DE VILLAFRIA JEFE OMA/OMD IV G-1	C 18	418404	DEF-050 EX25 503
<b>** C.M.Z. DE ZARAGOZA</b>						
3319	2	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C 18	188868	CMZ-160 EX25 503
3320	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	* SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N-18	C 18	188868	CMZ-240 EX25 503
3321	1	MONFLORITE (HUESCA)	* OBS. METEOROLOGICO DE HUESCA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3322	1	LERIDA (LERIDA)	* OBS. METEOROLOGICO DE LERIDA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3323	1	DAROCA (ZARAGOZA)	* OBS. METEOROLOGICO DE DAROCA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503
3324	1	ALP (GERONA)	* OBS. METEOROLOGICO DE LA MOLINA JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C 16	239412	OBS-070 EX25 503

## ANEXO: 7 - RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.	F.ESP.
** UNIDAD DE APOYO									
3325	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	DIR-120-A	EX25	
** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET.									
3326	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECCION DE GESTION PERSONAL FUNCIONARIO AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	COO-160-A	EX25	
3327	1	MADRID (MADRID)	- UNIDAD DE REGISTRO GENERAL E INFORMACION JEFE DE REGISTRO GENERAL E INFORMACION	C	20	282756	COO-120	EX11	
3328	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO SELEC. Y EVALUAC. REC. HUMANOS - SECCION DE PROVISION DE PUESTOS TRABAJO AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	COO-160-D	EX25	
3329	1	MADRID (MADRID)	* CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	COO-160-E	EX25	
3330	1	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION G-4	C	16	418404	COO-170	EX25	
3331	1	MADRID (MADRID)	- CENTRO DE DOCUMENTACION METEOROLOGICA AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-18	C	18	131088	COO-160-F	EX25	
** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET.									
3332	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE REDES Y ENLACES PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	347772	DES-280	EX25	
3333	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE SISTEMAS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	347772	DES-280	EX25	
3334	9	MADRID (MADRID)	- SECCION DE EXPLOTACION JEFE TURNO EXPLOTACION G-1	C	17	418404	DES-270	EX25	
3335	4	MADRID (MADRID)	- SECCION DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	347772	DES-280	EX25	
3336	3	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE LABORATORIOS ENCARGADO LABORATORIO	C	18	450840	DES-240	EX25	
3337	14	MADRID (MADRID)	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION G-4	C	16	418404	DES-300	EX25	
** SUBDIRECC. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APL.									
3338	2	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE BANCO DE DATOS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	347772	CLI-190	EX25	
3339	1	MADRID (MADRID)	JEFE DE SALA	CD	17	282756	CLI-200	EX25	
3340	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE TECNICAS CLIMATOLOGICAS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	347772	CLI-190	EX25	
3341	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE METEOROLOGIA MEDIOAMBIENTAL - SECCION DE CONTAMINACION AMBIENTAL JEFE EXPERIENCIAS OPERATIVAS	C	20	188868	CLI-150	EX25	503
** C.M.Z. DE BADAJOZ									
3342	1	BADAJOZ (BADAJOZ)	* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020	EX25	
** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA									
3343	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	* DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020	EX25	

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO 9)	ADS. CPO.	F.ESP.
3344	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.Z. DE PALMA DE MALLORCA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3345	1	BARCELONA (BARCELONA)	** C.M.Z. DE BARCELONA * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3346	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	** C.M.Z. DE LA CORUÑA * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3347	1	LA CORUÑA (LA CORUÑA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3348	1	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	** C.M.Z. DE SAN SEBASTIAN * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3349	1	MADRID (MADRID)	** C.M.Z. DE MADRID * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3350	2	MADRID (MADRID)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3351	1	GUADALUPE (MURCIA)	** C.M.Z. DE MURCIA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3352	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (L.P.)	** C.M.Z. DE LAS PALMAS * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3353	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)	** C.M.Z. DE TENERIFE * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3354	1	VALENCIA (VALENCIA)	** C.M.Z. DE VALENCIA * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25
3355	1	VALENCIA (VALENCIA)	* SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3356	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.Z. DE VALLADOLID * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	418404	CMZ-180		EX25
3357	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.Z. DE ZARAGOZA * DIRECCION DE CENTRO METEOROLOGICO JEFE SECCION N-20	C	20	131088	CMZ-020		EX25

## ANEXO: 8 - RESULTAS

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			
				GR	NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO 10) CPO. F.ESP.	ADS. EX25
3358	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE COORDINACION MET. * SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - UNIDAD DE BANCO DE DATOS DE PERSONAL AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N-20	C	20 131088	C00-150-A	EX25
3359	1	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE DESARROLLO MET. * SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE TELEPROCESO ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18 388296	DES-250	EX25
3360	1	MADRID (MADRID)	* SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE EXPLOTACION ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18 388296	DES-250	EX25
3361	1	MADRID (MADRID)	- SECCION DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18 388296	DES-250	EX25
3362	2	MADRID (MADRID)	** SUBDIRECC. GRAL. DE PREDICC. Y VIG. * SERVICIO DE PREDICCIÓN NUMERICA ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18 388296	PRE-190	EX25
3363	1	GUADALUPE (MURCIA)	** C.M.Z. DE MURCIA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD	18 388296	CMZ-150	EX25

## C - CD

## Anexo 9

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.M.(1)
AER-050	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a la navegación aérea y otros usuarios, así como realizar todas aquellas actividades asignadas al Observador Aeronáutico, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - Puestos de trabajo en el área de observación y predicción. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (1.0) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	3.0
AER-060	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados, y transcribir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6.0) - Como observador aeronáutico. (5.0) - Como especialista en observación. (4.0) - Como observador especialista de predicción. (3.0) - Otros puestos de observador. (1.0) 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * <u>Cursos recibidos:</u> * - Cursos de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (2.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	0.5
CLI-140	Organizar y dirigir la atención a los usuarios de la Sala de Datos Climatológicos, para garantizar una correcta atención a los mismos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,0) - Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1,5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0) 5º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (5,0) - Conocimientos de técnicas estadísticas y sobre verificación y control de calidad de datos climáticos. (2,5) - Conocimientos y experiencia en bases de datos climatológicos. (1,0) - Experiencia en atención al público. (0,5) * <u>Idiomas:</u> - Inglés y/o Francés a nivel de traducción. (0,5) * <u>Publicaciones:</u> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según baremo. (0,5)	20,0	5,0
CLI-150	Realizar y coordinar las experiencias y trabajos de campo especializados, relacionados con las actividades medioambientales desarrolladas por el I.N.M. que sean necesarias para los estudios de efectos locales, validación de modelos de simulación de la contaminación atmosférica, etc.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0) - Puestos de trabajo del área de Climatología y/o Aplicaciones, Instrumentación y/o Calibración. - Otros puestos de trabajo del INM del grupo C. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos de Climatología, Instrumentación y Observación, según baremo. (1,5) - Cursos genéricos de Informática, según baremo. (1,0) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1,0)	20,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.M.(1)
CLI-160	Controlar y supervisar, bajo las directrices del Jefe de Sección, las labores de grabación o microfilmación de datos climáticos contratados exteriormente, para garantizar la fiabilidad del dato y la atención a las demandas de los usuarios.	<p><b>5º Méritos adecuados al puesto: (5,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimientos y experiencia en el tratamiento de parámetros meteorológicos. (1,5)</li> <li>* Experiencia en campañas de campo de toma de datos meteorológicos. (2,5)</li> <li>* Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés y/o Francés a nivel de traducción de textos técnicos. (1,0)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programador de Primera, Analista Programador, Especialista en Climatología.</li> <li>- Puestos de trabajo del área de Climatología o Informática.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos recibidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Observación, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática sobre lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> <li>* Cursos impartidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>5º Méritos adecuados al puesto: (5,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia sobre verificación y control de calidad de datos. (3,5)</li> <li>* Titulación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- formación Profesional de 2º grado, especialidad informática de gestión. (1,0)</li> </ul> </li> <li>* Idiomas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés a nivel de traducción de textos técnicos. (0,5)</li> </ul> </li> </ul>	20,0	5,0
CLI-180-A	Mantener, depurar y actualizar el Banco y el Archivo Histórico de datos climatológicos, así como colaborar en la generación de productos climáticos, para conseguir una adecuada atención a los usuarios, en forma directa o por medio de las publicaciones periódicas.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos recibidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> <li>* Cursos impartidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> </ul>	15,0	3,0
CLI-180-B	Valorar la calidad y consistencia de los datos fenológicos y meteorológicos de interés agrícola y forestal, recopilarlos y preparar informes con dichos datos, para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información agrometeorológica y fenológica de calidad contrastada.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos recibidos: * <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> <li>* Cursos impartidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> </ul>	15,0	0,5
CLI-180-C	Valorar la calidad y consistencia de los datos de interés hidrometeorológico, recopilarlos, verificarlos y preparar informes con dichos datos, para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información hidrometeorológica de calidad contrastada.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos recibidos: * <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática básica y de bases de datos, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> <li>* Cursos impartidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul> </li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. M. (1)
CLI-180-D	Valorar la calidad y consistencia de los datos meteorológicos y climatológicos de interés medioambiental, recopilarlos, verificarlos y preparar informes con dichos datos utilizando medios informáticos si es necesario, para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información de calidad contrastada.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Puestos de trabajo del área de Climatología y Aplicaciones y Meteorología Sinóptica. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos de Climatología y Técnicas Estadísticas y Meteorología Sinóptica, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática básica y base de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
CLI-180-E	Valorar la calidad y consistencia de los datos de interés para la meteorología turística y la bioclimatología, recopilarlos, verificarlos y preparar informes con dichos datos, para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información de calidad contrastada.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Puestos de trabajo del Area de Climatología y Aplicaciones y Meteorología Sinóptica. - Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos de Climatología y Técnicas Estadísticas, según baremo. (1,5) - Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5
CLI-190	Realizar aplicaciones y programas informáticos, a partir de las directrices que le sean proporcionadas, y los trabajos que le sean encomendados para garantizar la seguridad del logical y de todos los datos contenidos en soportes informáticos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Especialista Climatología, Ayudante Técnico en Meteorología o Programador de primera. - Puestos de trabajo del área de Climatología y/o Informática. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: - Cursos sobre Climatología, según baremo. (0,5) - Cursos de Formación de Meteorología Clase III/IV. (0,5) - Cursos sobre lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (1,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0) <b>5º Méritos adecuados al puesto: (5,0)</b> - Conocimiento y experiencia en utilización de lenguajes de programación y bases de datos. (2,0) - Conocimiento de desarrollo de aplicaciones informáticas utilizadas en el I.N.M. o similares. (1,5) * Titulación: - Formación Profesional de segundo grado, especialidad Informática de Gestión. (1,0) * Idiomas: - Inglés a nivel de traducción de textos informáticos. (0,5)	20,0	5,0
CLI-200	Dirigir y supervisar, bajo las directrices del Jefe de Sección, las labores de grabación de datos climatológicos, realizadas por el I.N.M., en los soportes informáticos del Banco de Datos, de manera que estas se desarrollen de forma ordenada, para garantizar la fiabilidad del dato y la atención a las demandas de los usuarios.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Especialista en Climatología, Especialista en Observación, Especialista en Explotación y Especialista en Meteorología Sinóptica. - Puestos de Trabajo del Area de Climatología y/o Informática. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: - Cursos de formación de Meteorología Clases III/IV. (0,5) - Cursos sobre Climatología, Observación y Tratamiento de Datos, según baremo. (1,0) - Cursos de informática sobre tratamiento de ficheros y manejo de bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	20,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX. P.M.(1)	
CLI-210	Obtener mediante las observaciones necesarias, los datos radiométricos utilizables en las distintas aplicaciones meteorológicas, y atender las peticiones de datos para trabajos específicos del I.N.M. y otros usuarios.	<p>5º <u>Meritos adecuados al puesto:</u> (5,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en Climatología y Observación. (3,5)</li> </ul> <p>* Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Profesional 2º Grado, especialidad Informática de Gestión. (1,0)</li> </ul> <p>* Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés a nivel de traducción de textos técnicos. (0,5)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del área de Climatología y Aplicaciones Observación y/o Infraestructura. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos sobre instrumentación y calibración de equipos meteorológicos, según baremo. (0,5)</li> <li>- Cursos sobre Observación, según baremo. (0,5)</li> <li>- Cursos sobre técnicas de archivo, documentación y gestión administrativa, según baremo. (0,2)</li> <li>- Cursos sobre Informática, según baremo. (0,3)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CLI-220-A	Recopilar los datos de interés climatológico, tratarlos y verificarlos, y prestar apoyo administrativo a la Unidad.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos en el Area de Climatología y Aplicaciones. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de técnicas de archivo, documentación y gestión administrativa, según baremo. (0,5)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CLI-220-B	Mantener y gestionar el archivo histórico de datos climatológicos y colaborar en la atención a los usuarios, para cubrir las necesidades de información climatológica de los usuarios internos y externos.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos en el Area de Climatología y Aplicaciones. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de técnicas de archivo, documentación y gestión administrativa, según baremo. (0,5)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CLI-220-C	Recopilar los datos fenológicos y meteorológicos de interés agrícola y forestal, tratarlos y verificarlos, y atender las necesidades de información agrometeorológica de los usuarios internos o externos.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del área de Climatología y Aplicaciones. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos sobre aplicaciones de la Climatología, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos de informática, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. M. (1)
CLI-220-D	Recopilar los datos meteorológicos y climatológicos de interés hidrológico, tratarlos y verificarlos, y atender las necesidades de información hidrometeorológica de los usuarios internos o externos.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del área de Climatología y Aplicaciones. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos sobre aplicaciones de la Climatología, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CLI-230	Prestar apoyo administrativo y llevar a cabo labores estadísticas, para mantener el adecuado funcionamiento de la dependencia.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (6,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b></p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología o Estadística, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos sobre técnicas de archivo, documentación y gestión administrativa, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CMZ-020	Colaborar con el director del Centro Meteorológico Zonal (CMZ) en la gestión de los recursos económicos asignados al CMZ, así como coordinar entre el CMZ y las Unidades gestoras centrales competentes, las actividades de gestión de personal, asuntos generales, formación de personal, organización y procedimientos utilizando, en todo caso, los medios materiales necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento de los servicios periféricos del INM.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de habilitación, intervención y gestión económica, recursos humanos y/o organización.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos: (3,5)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Gestión de Personal (INAP). (0,5)</li> <li>- Curso de Gestión Económica y Financiera (INAP). (0,5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo. (0,5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión económica o administrativa. (2,0)</li> </ul> <p><b>5º Meritos adecuados al puesto: (5,0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de gestión económica, personal, formación, y organización y procedimientos. (4,0)</li> <li>- Conocimientos de microinformática y tratamiento de textos a nivel de usuario. (1,0)</li> </ul>	20,0	10,0
CMZ-160	Inspeccionar periódicamente, las estaciones de las distintas redes de observación en la demarcación del CMZ, y verificar la calidad de los datos observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de Sistemas Básicos y/u Observatorios</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto.</li> <li>- Otros puestos del INM del grupo C</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b></p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Instrumentos meteorológicos, normas de instalación y entrenamiento de los mismos, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre observación meteorológica, normas y control de datos meteorológicos, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX. P.M.(1)	
CMZ-170	Realizar aplicaciones y programas informáticos, a partir de las directrices que le sean proporcionadas, y los trabajos que le sean encomendados para garantizar la seguridad del lógico y de todos los datos contenidos en soporte informático.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programador de Primera o puestos informáticos de nivel superior.</li> <li>- Puestos con denominación informática.</li> <li>- Otros puestos del Area de Informática y Comunicaciones.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos específicos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control, bases de datos, redes locales y aplicaciones comerciales. (1,5 p.)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV (0,5 p.)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul> <p>5º Méritos adecuados al puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos, y desarrollo de aplicaciones informáticas (3,5 p.)</li> <li>- Otros méritos (1,5 p.)</li> </ul>	20,0	1,0
CMZ-180	Realizar los trabajos de mantenimiento y calibración de equipos y sistemas instalados en la demarcación del CMZ, de acuerdo con los planes establecidos, así como colaborar en las tareas de mantenimiento de tipo general en el Centro, para asegurar el correcto funcionamiento de aquéllos y garantizar la operatividad y fiabilidad de las distintas redes.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Mantenimiento/Calibración</li> <li>- Puestos de trabajo técnico en las áreas de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CMZ u otros puestos técnicos relacionados con mantenimiento de equipos en otros Organismos de la Administración.</li> <li>- Otros puestos de grupo C del INM.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV, CTEA O CTTA (0,5 p.)</li> <li>- Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo (1,5 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul> <p>5º Méritos adecuados al puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicación, instrumentación de laboratorio, calibración y electrónica digital/análogica (3,5 p.)</li> <li>- Otros méritos (1,5 p.)</li> </ul>	20,0	2,0
CMZ-240	Valorar la calidad y consistencia de los datos climatológicos, prepararlos y tratarlos, y preparar y obtener informes climatológicos con datos de otros C.M.Z., para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información climatológica de calidad contrastada.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del Area de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática y Bases de Datos, según baremo. (1,0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
CMZ-250	Mantener y gestionar el archivo climatológico del C.M.Z. y colaborar en la atención a los usuarios, para cubrir las necesidades de información climatológica del Centro y del público en general.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del Area de Climatología y Aplicaciones. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1,5)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (1,0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.N.(1)
COO-120	Organizar y dirigir el Registro General del INM, de acuerdo con la normativa en vigor y suministrar a los usuarios la información administrativa que éstos demande, para contribuir a una prestación eficaz de los servicios propios del INM.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en registro, información o documentación.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos: (3.5)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Información y Atención al Público (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de técnicas de Archivo y Tratamiento Documental (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos de paquetes microinformáticos y uso de ordenadores a nivel de usuario, según baremo. (2.0)</li> </ul> <p><b>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia de métodos y técnicas de archivo y tratamiento documental, organización y estructura del INM y de las Administraciones Públicas. (1.0)</li> <li>- Capacidades de organización y transmisión de información y otras según el perfil y actividades del puesto. (4.0)</li> </ul>	20,0	10,0
COO-160-A	Tramitar, gestionar, revisar y controlar las incidencias de personal funcionario o laboral e informar sobre las tramitaciones o cualquier otra incidencia de personal funcionario o laboral, de acuerdo con las instrucciones y con la supervisión de su Jefe inmediato superior.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el área de gestión de recursos humanos, personal funcionario y/o laboral.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b></p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Gestión de Personal (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión de personal y recursos humanos, según baremo (0.75)</li> <li>- Cursos sobre microordenadores a nivel de usuario, según baremo. (0.75)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><b>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia sobre procedimientos de gestión de personal funcionario y/o laboral. (1.0)</li> <li>- Conocimientos y experiencia en microordenadores a nivel de usuario. (1.0)</li> <li>- Capacidades en coordinación, orden y seguimiento de acuerdo con el perfil y actividades del puesto. (3.0)</li> </ul>	20,0	10,0
COO-160-D	Prestar apoyo técnico-administrativo a los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo en el INM, especialmente a la convocatoria y resolución de los concursos de méritos de acuerdo con las bases de cada uno de ellos.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de gestión de recursos humanos, preferentemente en lo que se refiera a la provisión de puestos de trabajo.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b></p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Gestión de Personal (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión de personal y recursos humanos, según baremo (0.75)</li> <li>- Cursos sobre microordenadores a nivel de usuario, según baremo. (0.75)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><b>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de la normativa sobre selección de personal y de provisión de puestos de trabajo. (1.0)</li> <li>- Conocimientos y experiencia en uso y manejo de expedientes personales, organización y estructura del INM, y de microinformática a nivel de usuario. (1.0)</li> <li>- Capacidades de trabajo bajo presión y de relaciones humanas y demás, según el perfil del puesto. (3.0)</li> </ul>	20,0	10,0
COO-160-E	Preparar la documentación necesaria para la gestión de los cursos impartidos por el Centro de Formación Meteorológica, colaborando en la consecución de los objetivos del mismo, para contribuir a la formación del personal especializado en temas meteorológicos.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de recursos humanos o formación.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b></p>	20,0	10,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.N.(1)
COO-160-F	Prestar apoyo técnico-administrativo realizando gestiones relacionadas con la Biblioteca, la edición de publicaciones y la imprenta del Instituto, siguiendo las directrices del Jefe de la Sección o del personal técnico, para asegurar la operatividad del Centro de Documentación del INI.	<p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (0.5)</li> <li>- Curso sobre Técnicas de Archivo y Tratamiento Documental (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo (INAP). (0.5)</li> <li>- Cursos sobre gestión de recursos humanos y formación. (2.0)</li> </ul> <p>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de organización, recursos humanos, técnicas de archivo, documentación y uso de microordenadores a nivel de usuario. (1.0)</li> <li>- Conocimientos de Inglés y/o Francés a nivel de traducción de textos técnicos. (1.0)</li> <li>- Capacidad para las relaciones humanas y trabajo en equipo y otras, según el perfil del puesto. (3.0)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de publicaciones, archivo, biblioteca y/o documentación.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (0.5)</li> <li>- Curso de Técnicas de Archivo y Tratamiento Documental (INAP). (1.0)</li> <li>- Otros cursos sobre documentación, archivos o biblioteca, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente en materia de archivo y documentación, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos sobre métodos y técnicas de archivo y documentación, gestión económica y administrativa, tramitación de expedientes de gasto y de Meteorología. (2.0)</li> <li>- Conocimientos de Inglés y/o Francés. (0.5)</li> <li>- Capacidad para trabajar en equipo y otras según el perfil del puesto. (2.5)</li> </ul>	20,0	10,0
COO-160-G	Recopilar, de forma sistemática, en las distintas unidades del INI, toda la documentación necesaria para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto del INI, e informatizarla, así como efectuar un seguimiento continuo de los gastos del INI, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del INI.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de gestión económica, financiera, habilitación e intervención.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Gestión Económica y Financiera (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión económica, presupuestaria, contabilidad y/o de microinformática a nivel de usuario, según bases. (2.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente sobre gestión económica y financiera, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia sobre presupuestos, gestión económica, contabilidad y microinformática a nivel de usuario. (1.0)</li> <li>- Capacidad para el cálculo numérico y otras según el perfil del puesto. (4.0)</li> </ul>	20,0	10,0
COO-160-H	Colaborar en las actividades de análisis económico del INI para asegurar un adecuado empleo de los recursos disponibles, y organizar el trabajo administrativo de la Sección.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de gestión económica, financiera, habilitación y recaudación.</li> </ul> <p>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Gestión Económica y Financiera (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión económica, presupuestaria, contabilidad y/o microinformática a nivel de usuario, según bases. (2.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente sobre gestión económica y financiera, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>5º Meritos adecuados al puesto: (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia sobre habilitación y recaudación, gestión económica, contabilidad y microordenadores a nivel de usuario. (1.0)</li> <li>- Capacidad de organización y otras, según el perfil del puesto. (4.0)</li> </ul>	20,0	10,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.N.(1)
COO-170	Realizar los trabajos de instalación, mantenimiento y calibración de los equipos, instrumentos y material didáctico instalados en el Centro de Formación Meteorológica (C.F.M.), para asegurar su funcionamiento y garantizar su utilización en las actividades de formación del C.F.M.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b> - Puestos de trabajo en el área de infraestructura, formación y mantenimiento, con preferencia en el ámbito del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b> * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (1.5) - Curso de formación de los Cuerpos CTEA y/o CITA. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de formación y mantenimiento, según baremo. (1.0) <b>5º Méritos adecuados al puesto: (5.0)</b> - Conocimientos y experiencia de mantenimiento de equipos técnicos, meteorológicos o de comunicaciones. (2.0) - Conocimientos de instrumental de laboratorio y electrónica digital/analógica. (1.0) - Conocimientos sobre la utilización de medios audiovisuales. (1.0) - Titulación: Formación Profesional de 2º grado, rama de Electricidad y Electrónica. (1.0)	20,0	5,0
DEF-050	Dirigir, coordinar y realizar las misiones encomendadas a la oficina para proporcionar el apoyo meteorológico a la navegación aérea y a las operaciones de aproximación, aterrizaje, despegue y sobrevuelo, necesarias para garantizar la seguridad en vuelo, así como cumplir los programas de observación para atender los compromisos nacionales e internacionales contraídos por el INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b> - Puestos de trabajo en el área de predicción y observación. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b> * Cursos recibidos: - Cursos de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y de comunicaciones, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	3,0
DEF-060	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados, con el fin de atender las necesidades las dependencias y las demandas de los usuarios y transmitir las observaciones meteorológicas para proporcionar el apoyo meteorológico a la navegación aérea y a las operaciones de aproximación, aterrizaje, despegue y sobrevuelo, necesarias para garantizar la seguridad en vuelo, así como cumplir los programas de observación para atender los compromisos nacionales e internacionales contraídos por el INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6.0)</b> - Como observador aeronáutico. (5) - Como especialista en observación. (4,0) - Como observador especialista de predicción. (3,0) - Otros puestos de observador. (1,0) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.5)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (2.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15,0	0,5
DES-240	Dirigir y controlar las actividades de mantenimiento de los equipos asignados a su laboratorio, colaborando en la formación del personal técnico de mantenimiento, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos instalados, que afecten a su competencia.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Especialista en Mantenimiento/Calibración en el INM. - Puestos técnicos del Área de Infraestructura y/o de Sistemas Básicos de CMZ. - Otros puestos técnicos relacionados con mantenimiento de equipos de otros Organismos de la Administración. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV o CTEA o CITA. (0,5 p.) - Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y tratamientos de textos, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.) <b>5º Méritos adecuados al puesto:</b> - Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicación, instrumentación de laboratorio, calibración y electrónica digital/analógica (3,5 p.) - Otros méritos. (1,5 p.)	20,0	2,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.M.(1)
DES-260-A	Prestar apoyo técnico-administrativo a las redes de observación, gestionando la satisfacción de sus necesidades de material y manteniendo el fichero maestro de estaciones, para asegurar su funcionamiento operativo.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Puestos del Servicio de Observación, Oficinas Meteorológicas y/u Observatorios. - Puestos de Sistemas Básicos de CMZ u otros puestos con actividades de Observación. - Puestos en otras áreas del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos sobre observación, instrumentación, calibración de equipos meteorológicos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y tratamiento de textos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre gestión y control, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5
DES-260-B	Recopilar, organizar y distribuir la documentación técnica referente a normas de control de las observaciones y a los resultados del mismo para facilitar el establecimiento de procedimientos que garanticen la calidad de los datos básicos para las actividades del INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Puestos del Servicio de Observación, Oficinas Meteorológicas y/u Observatorios. - Puestos de Sistemas Básicos de CMZ u otros puestos con actividades de Observación. - Puestos en otras áreas del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos sobre observación, instrumentación, calibración de equipos meteorológicos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y tratamiento de textos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre gestión y control, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos:	15,0	0,5
DES-260-C	Gestionar la documentación relativa a las redes de comunicaciones del INM y de los equipos informáticos no incluidos en el centro de proceso de datos y realizar el seguimiento de su operatividad, para garantizar la correcta gestión administrativa de redes y equipos, de información y comunicaciones, así como su control de funcionamiento.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Puestos con actividades relacionadas con normas y programas de redes y equipos de comunicaciones e informáticos, control y gestión administrativa de contratos y facturación. - Otros puestos con funciones similares a las del puesto - Otros puestos del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre temas técnicos de redes y equipos de comunicaciones y su normativa, según baremo (0,5 p.) - Cursos sobre gestión administrativa y/o contratos del Estado, según baremo (1,0 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	1,0
DES-260-D	Efectuar el seguimiento económico-administrativo de los expedientes de obras e instalaciones y de sus ejecución, para controlar que se cumplen las condiciones establecidas en éstos	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Puestos con actividades técnicas de obras e instalaciones y de control y gestión administrativa de los correspondientes expedientes de contratación. - Otros puestos con funciones similares a las del puesto - Otros puestos del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos sobre gestión administrativa y/o contratos del Estado, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre temas técnicos de obras e instalaciones, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.M.(1)
DES-260-E	Gestionar la documentación relativa a los expedientes tramitados en el Servicio, para garantizar que se ajusten a la normativa técnica y administrativa.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos relacionados con actividades técnicas de instrumentación, equipamiento, mantenimiento, y de control y gestión administrativa de los correspondientes expedientes de contratación.</li> <li>- Otros puestos con funciones similares a las del puesto</li> <li>- Otros puestos del INM.</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.)</p> <p>* <u>Cursos recibidos:</u> *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre gestión administrativa y/o contratos del Estado, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre instrumentación, equipamiento y mantenimiento, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* <u>Cursos impartidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5
DES-260-F	Mantener actualizados archivos y documentaciones técnicas relativos a los equipos técnicos del INM, colaborando en la elaboración de normativa específica, para proporcionar un conocimiento adecuado del material técnico disponible.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en área de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CMZ.</li> <li>- Otros puestos relacionados con mantenimiento o equipamiento.</li> <li>- Otros puestos del Grupo C del INM.</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.)</p> <p>* <u>Cursos recibidos:</u> *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo (1,5 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (1,0 p.)</li> </ul> <p>* <u>Cursos impartidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5
DES-260-G	Controlar los materiales depositados en el Almacén Central del INM, supervisando, de acuerdo con la normativa establecida, los movimientos de entrada y salida de material, para asegurar la adecuada conservación de los materiales depositados en éste.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en área de Infraestructura o Sistemas Básicos de CMZ</li> <li>- Otros puestos relacionados con almacenamiento o equipamiento.</li> <li>- Otros puestos del grupo C del INM</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.)</p> <p>* <u>Cursos recibidos:</u> *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos relacionados con almacenamiento de materiales y/o su organización, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre instrumentación meteorológica, según baremo (0,75 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,75 p.)</li> </ul> <p>* <u>Cursos impartidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5
DES-260-H	Gestionar y controlar la distribución de materiales entre las distintas dependencias del INM, para asegurar el suministro necesario para la operatividad de dichas dependencias.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en área de Infraestructura o Sistemas Básicos de CMZ</li> <li>- Otros puestos relacionados con equipamiento o distribución de materiales.</li> <li>- Otros puestos del grupo C del INM</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.)</p> <p>* <u>Cursos recibidos:</u> *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos relacionados con distribución de materiales y/o su organización, según baremo (1,0 p.)</li> <li>- Cursos sobre instrumentación meteorológica, según baremo (0,75 p.)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,75 p.)</li> </ul> <p>* <u>Cursos impartidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.M.(1)
DES-270	Controlar y supervisar la operación de los sistemas y aplicaciones informáticas del Centro de Proceso de Datos (CPD) del INM, para garantizar el óptimo funcionamiento y desarrollo en las actividades de explotación informática de los usuarios de éste.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Turno de Explotación G-1, o puesto informático de nivel superior.</li> <li>- Especialista en Explotación G-1.</li> <li>- Otros puestos con denominación informática.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de procedimientos de operación FACOM M-382 (0,5 p.)</li> <li>- Curso de operación del sistema de comunicaciones (0,5 p.)</li> <li>- Curso de introducción al sistema operativo OSIV/F4 (0,5 p.)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo (0,5 p.)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul> <p><b>5º Méritos adecuados al puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y experiencia sobre la estructura integrada y operación de los sistemas informáticos del CPD del INM o similares (3,5 p.)</li> <li>- Otros méritos (1,5 p.)</li> </ul>	20,0	2,0
DES-280	Realizar aplicaciones y programas informáticos, a partir de las directrices que le sean proporcionadas, y los trabajos que le sean encomendados para garantizar la seguridad del lógico y de todos los datos contenidos en soportes informáticos.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programador de Primera o puestos informáticos de nivel superior.</li> <li>- Puestos con denominación informática.</li> <li>- Otros puestos del Area de Informática y Comunicaciones.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control, y bases de datos, redes locales y aplicaciones comerciales, según bases (1,5 p.)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV (0,5 p.)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul> <p><b>5º Méritos adecuados al puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y desarrollo de aplicaciones informáticas (3,5 p.)</li> <li>- Otros méritos (1,5 p.)</li> </ul>	20,0	2,0
DES-290	Atender, operar y entretener los equipos informáticos y de comunicaciones dependientes del Centro de Proceso de Datos del INM, para mantener, en todo momento, el funcionamiento operativo de los sistemas informáticos de dicho Centro.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del Area de Informática y Comunicaciones (5,0 p.)</li> <li>- Otros puestos con denominación informática (3,0 p.)</li> <li>- Otros puestos que incluyan funciones informáticas o de comunicaciones en la descripción del puesto de trabajo (1,0 p.)</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de procedimientos de operación del FACOM M-382 (0,5 p.)</li> <li>- Curso de operación del sistema de comunicaciones (0,5 p.)</li> <li>- Curso de introducción al sistema operativo OSIV/F4 (0,5 p.)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo (0,5 p.)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. M. (1)
DES-300	Realizar, de acuerdo con los planes establecidos, los trabajos de mantenimiento y calibración de los equipos y sistemas instalados en las dependencias del INM que estén asignados a su laboratorio, así como colaborar en la realización de nuevas instalaciones, para asegurar el correcto funcionamiento de estos y garantizar la fiabilidad de los datos obtenidos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (6,0 p.) - Especialista en Mantenimiento/Calibración - Puestos de trabajo técnico en las áreas de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CMZ u otros puestos técnicos relacionados con mantenimiento de equipos en otros organismos de la Administración. - Otros puestos de grupo C del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3,5 p.) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV, CTEA O CTTA (0,5 p.) - Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo (1,5 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.) <b>5º Méritos adecuados al puesto:</b> - Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicación, instrumentación de laboratorio, calibración y electrónica digital/analógica (3,5 p.) - Otros méritos (1,5 p.)	20,0	2,0
DES-310	Controlar y supervisar el funcionamiento de los equipos informáticos conectados en modo local y coordinar los trabajos de mantenimiento para asegurar el buen funcionamiento de dichos equipos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (6,0 p.) - Puestos de trabajo que incluyan la utilización de aplicaciones informáticas (5,0 p.) - Puestos en áreas de gestión administrativa (4,0 p.) <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3,5 p.) * Cursos recibidos: * - Cursos de informática, según bases (1,0 p.) - Cursos sobre gestión administrativa, según bases (1,0 p.) - Cursos de contenido meteorológico, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5
DES-320	Recibir, gestionar y controlar las peticiones de material de las distintas unidades del INM, gestionando su distribución, para asegurar el suministro de materiales a dichas unidades.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (6,0 p.) - Puestos de trabajo en las áreas de Infraestructura o Sistemas Básicos de CMZ (4,0 p.) - Otros puestos relacionados con equipamiento o distribución de materiales (3,0 p.) - Otros puestos del Grupo C del INM (1,0 p.) <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3,5 p.) * Cursos recibidos: * - Cursos sobre distribución de materiales y/o su organización, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre instrumentación y equipos técnicos (0,5 p.) * Cursos impartidos:	15,0	0,5
DIR-120-A	Preparar previsiones de las actividades internacionales y gestionar la documentación del Servicio, utilizando los medios convencionales o informáticos disponibles, así como prestar apoyo técnico-administrativo a las Unidades del Servicio para que las actividades de éstas se desarrollen eficazmente.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (6,0) - Puestos del área de relaciones internacionales u otros puestos en los que se maneje un alto porcentaje de documentos meteorológicos de carácter internacional. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3,5) * Cursos recibidos: - Curso de formación en Meteorología de la Clase III/IV. (1,0) - Cursos sobre técnicas de archivo y documentación, según baremo. (0,5) - Cursos de microinformática a nivel de usuario, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0) <b>5º Méritos adecuados al puesto:</b> (5,0) - Conocimiento básico de la Meteorología a nivel internacional. (1,0) - Conocimiento y experiencia sobre procedimientos de clasificación y archivo de documentación. (0,5)	20,0	8,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.N.(1)
DIR-120-8	Recopilar, ordenar, actualizar y, en su caso, controlar la distribución de la documentación técnica de las unidades del Servicio y prestar apoyo técnico-administrativo a sus actividades para que se desarrollen de manera eficaz.	<p>* Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés buen nivel de traducción y nivel básico de conversación y escritura. (3,0)</li> <li>- Otros idiomas oficiales de la O.N.M. (0,5)</li> </ul> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de las áreas de organización, recursos humanos o presupuestación y/o Control de Gestión.</li> <li>- Puestos del I.N.M. del grupo C.</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de formación en Meteorología de la Clase III/IV. (1,0)</li> <li>- Cursos de dirección por objetivos, planificación y control de proyectos, y técnicas de archivo y documentación, según baremo (1,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul> <p>5º <u>Meritos adecuados al puesto:</u> (5,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en actividades de archivo y documentación (1,0)</li> <li>- Conocimientos de la Organización del I.N.M. (1,0)</li> <li>- Experiencia en unidades de planificación y control de gestión (1,0)</li> <li>- Manejo de ordenadores personales y paquetes de aplicación a nivel de usuario (2,0)</li> </ul>	20,0	2,0
GPV-050	Recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados, para asegurar el funcionamiento básico de la dependencia de forma que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales asignados, y para atender las demandas de los usuarios.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como observador especialista en Predicción. (5,0)</li> <li>- Como Jefe ONA/OND IV. (4,0)</li> <li>- Como observador aeronáutico. (3,0)</li> <li>- Como observador sinóptico. (2,0)</li> <li>- Otros puestos de observador. (1,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre entretenimiento y mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicaciones y cursos de informática a nivel de usuario, según bases. (2,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
OBS-060	Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que correspondan al Observatorio, según el programa específico de observación, para que se cumplan los compromisos contraídos por el I.N.M. en materia de observaciones de la red BAPMON.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo del área de Observación, Climatología y Aplicaciones y/o Instrumentación. (6,0)</li> <li>- Otros puestos del I.N.M. con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4,0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del I.N.M. del Grupo C. (2,0)</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología y Aplicaciones, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos de Observación e Instrumentación, según baremo. (1,0)</li> <li>- Cursos de Informática a nivel de usuario, según baremo. (0,5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1,0)</li> </ul>	15,0	0,5
OBS-070	Dirigir las actividades del Observatorio, y colaborar en las mismas, para que el INM disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (6,0 p.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de Oficinas Meteorológicas y/o de Observatorios.</li> <li>- Puestos de la Sección de Sistemas Básicos de CM/, u otros puestos con actividades de observación.</li> <li>- Puestos de otras áreas del INM.</li> </ul> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3,5 p.)</p> <p>* Cursos recibidos: *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos, según baremo (1,5 p.)</li> <li>- Cursos sobre control y gestión, según baremo (0,5 p.)</li> <li>- Cursos sobre informática, según baremo (0,5 p.)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo (1,0 p.)</li> </ul>	15,0	0,5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX. P. N. (1)	
OBS-080	Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que correspondan al Observatorio, según el programa de observación, para que el INM disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Puestos de Oficinas Meteorológicas y/o de Observatorios. (5,0 p.) - Puestos de la Sección de Sistemas Básicos de CMZ, u otros puestos con actividades de observación. (3,0 p.) - Puestos de otras áreas del INM. (1,0 p.) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: * - Cursos sobre observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre claves y normas de observación, según baremo (1,0 p.) - Cursos sobre informática, según baremo (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5
PRE-210	Recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados, para asegurar el funcionamiento básico de la dependencia de forma que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales asignados, y para atender las demandas de los usuarios.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Como Observador Especialista en predicción. (5,0) - Como Jefes OMD/OMA IV. (4,0) - Como Observador Aeronáutico. (3,0) - Como Observador Sinóptico. (2,0) - otros puestos de Observador. (1,0) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: - Cursos sobre entretenimiento y mantenimiento de equipos meteorológicos, de comunicaciones y cursos de informática a nivel de usuario, según bases (2,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	1,0
PRE-230	Prestar apoyo administrativo y llevar a cabo labores estadísticas, para mantener el adecuado funcionamiento de la dependencia.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Puestos de trabajo de Ayudante técnico de Meteorología M-14 o equivalente. (5,0) - Puestos de trabajo de auxiliar administrativo. (2,0) <b>2º Cursos recibidos:</b> - Cursos sobre informática a nivel de usuario, según baremo. (3,5)	15,0	1,0

\* En todo caso y además de los cursos mencionados, los de Formación Meteorológica impartidos en el INM, se valorarán con una puntuación única total de 0,5 puntos.

## Anexo 10

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
CLI-170	Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas, en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Analista Programador u otros puestos de trabajo informáticos a nivel superior. (6,0) - Programador de Primera. (5,0) - Especialista en Climatología. (3,0) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0,5) - Cursos sobre Climatología, según baremo. (1,0) - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (1,0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	2,0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> - Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación y bases de datos. (5,0) - Conocimientos sobre diseño y programación de aplicaciones informáticas utilizadas en el INM o similares. (3,0) <b>2º Titulaciones:</b> - Formación Profesional de 2º grado, especialidad en informática de Gestión. (1,0) <b>3º Idiomas:</b> - Inglés a nivel de traducción de textos informáticos. (0,5) <b>4º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto, según baremo. (0,5)	10,0	3,0
CNZ-150	Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas, en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Analista Programador o puestos informáticos de nivel superior (5,0 p.) - Programador de Primera (4,0 p.) - Jefe de Turno de Explotación (3,0 p.) - Otros puestos de la Sección de Sistemas Básicos (2,0 p.) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control y bases de datos, según bases (1,5 p.) - Otros cursos de carácter informático, según baremo (0,5 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	2,0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto: (8,0 p.)</b> - Conocimientos y experiencia en lo referente a operación, sistemas operativos y desarrollo e implantación de aplicaciones, fundamentalmente en ordenadores medios (4,0 p.) - Conocimientos y experiencias sobre nuevos sistemas de observación/teledetección y procesamiento de sus datos (2,5 p.) - Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y gráficos (2,0 p.) - Otros méritos (1,0 p.) <b>2º Titulaciones:</b> - Formación Profesional de 2º Grado, Rama Informática (1,0 p.) <b>3º Idiomas:</b> - Conocimientos de inglés a nivel de traducción de textos informáticos. (1,0 p.)	10,0	3,0
COO-150-A	Gestionar el Banco de Datos de personal y establecer los procedimientos de recogida de datos para su actualización, con el fin de posibilitar la gestión integrada de los Recursos Humanos del INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - En el área de gestión de recursos humanos, de personal funcionario y/o laboral. (3,0) - Puestos en Banco de Datos de Personal. (3,0) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: (2,5) - Curso de Gestión de Personal (INAP). (0,5) - Técnicas de Archivo y Tratamiento documental (INAP). (0,5) - Otros cursos relacionados con la gestión de personal y/o su tratamiento informático, según bases (1,5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1,0)	15,0	3,0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> - Conocimiento de archivo de expedientes personales o gestión de personal, preferentemente en el ámbito del INM.	10,0	5,0
COO-150-B	Dirigir y gestionar, el desarrollo y puesta en práctica de los distintos cursos de formación, especialización y perfeccionamiento que se realicen en el Centro de Formación Meteorológica, para contribuir a la formación del personal del INM, y de otras Instituciones que establezcan convenios con el INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - En el área de recursos humanos o formación. <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: (2,5) - Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (0,5) - Otros cursos de gestión de recursos humanos y formación, según baremo. (2,0) * Cursos impartidos: - Labor docente en materia de recursos humanos y formación. (1,0)	15,0	2,0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto: (9,0)</b> - Conocimientos y experiencia en gestión económica y administrativa con preferencia en el ámbito del INM. <b>3º Idiomas:</b> - Inglés o Frances a nivel de traducción. (1,0)	10,0	5,0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX.	P.MIN.	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX.	P.M(1)
DES-250	Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0 p.)</b> - Analista Programador o puestos informáticos de nivel superior (5,0 p.) - Programador de Primera (4,0 p.) - Jefe Turno Explotación (3,0 p.) - Otros puestos del Área de Informática (1,0 p.) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5 p.)</b> * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control, bases de datos, redes locales y aplicaciones comerciales, según bases. (1,5 p.) - Otros cursos de contenido informático, según baremo. (0,5 p.) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0,5 p.) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo (1,0 p.)	15,0	0,5	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> - Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y gráficos. (3,0 p.) - Experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas para el INM. (3,0 p.) - Otros méritos. (4,0 p.)	10,0	3,0
PRE-190	Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de los de las aplicaciones informáticas requeridas, en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (6,0)</b> - Puestos de trabajo de informática superior, analista programador. (5,0) - Puestos de trabajo de programador de primera. (4,0) - Jefe de turno de Explotación. (3,0) - Otros puestos del área de informática. (1,0) <b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3,5)</b> * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (0,5) - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control, bases de datos, Redes locales y aplicaciones comerciales, según bases. (1,5) - Otros cursos de contenido informático, según baremo. (0,5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1,0)	15,0	0,5	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> <b>1º Méritos adecuados al puesto: (9,0)</b> - Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y gráficos. (3,0) - Experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas para el INM. (3,0) - Otros méritos de acuerdo con descripción y perfil, en especial conocimientos en Meteorología. (4,0) <b>4º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, según bases. (1,0)	10,0	3,0

### ANEXO A

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones convocado por Orden del Departamento de..... ("B.O.E.".....).

#### DATOS DEL FUNCIONARIO

Nº REG. PERSONAL		CUERPO o ESCALA (1)		CODIGO	GRUPO
Participa en este concurso desde otro Cuerpo o Escala		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Participa simultáneamente en otro concurso del INM	
SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		DNI	¿Se acompaña otra petición? (base quinta)		Tño. de contacto (con prefijo)
Año	Mes	Día	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
Domicilio (calle, plaza y número)		Cod. Postal	Domicilio (nación, provincia, localidad)		

#### SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa:		Fecha de la toma de posesión del puesto actual	
Activo <input type="checkbox"/>	Otras (2) .....		
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En propiedad <input type="checkbox"/>		Con carácter provisional <input type="checkbox"/>	
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa (Subdirección Gral., Servicio y Sección) (3)			
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

#### RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Grado	Antigüedad	Total puntos

### INSTRUCCIONES ANEXO A

(1) Nº de Registro de Personal, Cuerpo o Escala, Código y Grupo desde el que se desea participar.

(2) Debe especificarse la situación en la que está en el Cuerpo o Escala desde el que participa entre las siguientes:

- Servicios especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
- Excedencia voluntaria, art. 29.3 Ap. \_\_ Ley 30/84
- Excedencia voluntaria, art. 29.4 Ley 30/84
- Comisión de servicios
- Otras situaciones, indicando cuál

(3) En este apartado debe identificar el puesto que ocupa actualmente indicando exactamente la denominación del puesto y dependencia del mismo, a nivel de Subdirección General, Servicio y Sección o asimilados.

**ANEXO B**  
Destinos por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden puesto de trabajo	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	Complemento específico	LOCALIDAD

(Fecha y firma)

**MUY IMPORTANTE:**

- Debe relacionar por orden de preferencia todos los puestos solicitados, tanto en este concurso como en otros convocados simultáneamente en el INM.
- En caso necesario, deberán utilizarse cuantas hojas sean necesarias.
- Se ruega especifiquen el puesto de trabajo, detallado exactamente como figura en el anexo de vacantes.

# ANEXO C CERTIFICADO DE MERITOS

D./Dña. \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

### 1 - DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_

Administración a la que pertenece (1) \_\_\_\_\_ Titulación Académica (2) \_\_\_\_\_

### 2 - SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio activo  Servicios especiales  Servicios Comunidades Autónomas  Suspensión firme de funciones (Fecha terminación período de suspensión \_\_\_\_\_)

Excedencia voluntaria Art. 29.3 Ap Ley 30/84  Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo   
Fecha cese servicio activo \_\_\_\_\_ Fecha cese servicio activo (3) \_\_\_\_\_

Otras situaciones \_\_\_\_\_

### 3 - DESTINO ACTUAL

DEFINITIVO (4)  PROVISIONAL (5)

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local

Denominación del puesto \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_

b) Comisión de Servicios en (6) \_\_\_\_\_ Denominación del puesto \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_ Nivel del puesto \_\_\_\_\_

### 4 - MERITOS

4.1.- Grado Personal \_\_\_\_\_ Fecha consolidación (7) \_\_\_\_\_

4.2.- Puestos desempeñados excluido el destino actual (8)

Denominación	Subdirección Gral. o Unidad asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años Meses
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

4.3.- Cursos superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria

Curso	Centro Oficial
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4.4- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Total años de servicios \_\_\_\_\_

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta sus efectos en el concurso convocado por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, B.O.E. de fecha \_\_\_\_\_

Observaciones al dorso SI  NO

Lugar, Fecha, Firma y Sello

# ANEXO C (continuación)

Observaciones (9)

### INSTRUCCIONES:

(1). Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C.- Administración del Estado

A.- Administración Autónoma

L.- Administración Local

S.- Administración de la Seguridad Social

(2). Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3). Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3a.

(4). Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.

(5). Supuestos de adscripción provisional.

(6). Si se ocupa un puesto en "Comisión de servicios" deberán cumplimentarse los datos tanto de dicho puesto como del que se tiene en propiedad.

(7). De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente, según el modelo Anexo 5 de la presente convocatoria.

(8). Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubiera prestado.

(9). Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

(Ver instrucciones al dorso)

**ANEXO D**

CODIGO PTO. (Anexo 9 ó 10)	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOC.	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO	ORGANISMO, ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LO HA EXTENDIDO

**INSTRUCCIONES ANEXO D**

- 1- Este Anexo se rellenará a máquina. En caso de hacerlo a mano, se hará con letras mayúsculas. En él debe relacionar todos los documentos (numerados) que aporte para la valoración de los méritos correspondientes a las plazas objeto de esta solicitud. Puede utilizar cuantas hojas precise.
- 2- Por "TIPO DE DOCUMENTO" se entiende: Descripción de la trayectoria profesional, Memoria, Titulación, Diploma, Certificado, Labor docente, Publicación, etc.
- 3- Por "TIPO DE CONTENIDO" se entiende: denominación de los cursos, estudios, título de las publicaciones, memoria del puesto nº ... (orden del puesto en la convocatoria), etc.

**ANEXO E**  
**DESCRIPCION DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL (1)**

APELLIDOS \_\_\_\_\_ Puesto número \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_  
Complemento Especifico \_\_\_\_\_

Subdirección General \_\_\_\_\_

FECHA Y FIRMA

(1) Se elaborará una descripción de la trayectoria profesional referida a cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.

(2) La extensión de esta descripción no debe superar dos folios.

**ANEXO F**  
**MEMORIA (1)**

APELLIDOS \_\_\_\_\_ Puesto número \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_  
Complemento Especifico \_\_\_\_\_

Subdirección General \_\_\_\_\_

**MEMORIA REFERENTE AL PUESTO SOLICITADO (2)**

FECHA Y FIRMA

(1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia, en la que el candidato analizará las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto, proyectos y actividades que sea necesario realizar en el puesto solicitado, de acuerdo con las descripciones y perfiles del Puesto de Trabajo.

(2) Es conveniente que la Memoria no supere los tres o cuatro folios.

## ANEXO G

## CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./Dña. \_\_\_\_\_

N. R. P. \_\_\_\_\_, funcionario/a del Cuerpo/Escala

con fecha \_\_\_\_\_, ha consolidado el Grado Personal \_\_\_\_\_, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, firmo la presente certificación en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa.

**27420** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 19 de octubre de 1990, por la que se convoca la provisión de diferentes plazas vacantes, como personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», en reingreso de excedentes y concurso de traslados.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de la Dirección General del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el párrafo 1.º, donde dice: «Por Resolución de 19 de octubre de la Dirección General del Organismo autónomo "Aeropuertos Nacionales", se dispuso convocar, en reingreso de excedentes y concurso de traslados, entre el personal laboral fijo de plantilla de esta Dirección General, las plazas que quedaron vacantes una vez resuelta la oferta de empleo público de 1989», debe decir: «Por Resolución de 19 de octubre de la Dirección General del Organismo autónomo "Aeropuertos Nacionales", se dispuso convocar, en reingreso de excedentes y concurso de traslados, entre el personal laboral fijo de plantilla de esta Dirección General, las plazas aprobadas en la oferta de empleo público para 1990, junto con las plazas vacantes una vez resuelta la oferta de empleo público de 1989».

Madrid, 2 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**27421** RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 31 de mayo de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Advertido error en la transcripción del texto remitido de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 31 de mayo de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, publi-

cada en el («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 1990), se procede a su rectificación:

Página 16651.-Base 5.4 apartado c), donde dice «la calificación de este ejercicio será de cero a cinco puntos», debe decir «la calificación de este ejercicio será de cero a diez puntos».

Madrid, 26 de octubre de 1990.-El Presidente; Donato Fuejo Lago.

## UNIVERSIDADES

**27422** RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se deja sin efecto los nombramientos del señor Fernando de la Cruz Calahorra y del señor Enrique Cerdá Olmedo, Vocales titular y suplente, respectivamente, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de dos plazas de titular de Universidad del área de conocimiento de Genética, convocado por Resolución de 23 de marzo de 1990.

Por Resolución de 23 de marzo de 1990, de la Universidad de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril) se convocaron a concurso dos plazas de titular de Universidad del área de conocimiento de Genética (número de orden 96).

Por Resolución de 23 de julio de 1990 de la Universidad de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 7 de septiembre) se nombró a la Comisión que debía juzgar el concurso antes citado.

La composición de la Comisión era la siguiente:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Roser González Duarte, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jaime Bagaña Monjó, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Fernando de la Cruz Calahorra, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña M. Carmen López Fernández, titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Luis Santos Coloma, titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Mensua Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Emilio Salo Boix, titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Rafael Díaz de la Guardia, titular de la Universidad de Granada, y don José Lutgardo Oliver Jiménez, titular de la Universidad de Granada.

En fecha 9 de octubre de 1990 entró en el Registro de esta Universidad escrito firmado por la Presidenta de la Comisión, señora Roser González. En este escrito exponía que el señor Fernando de la Cruz y su respectivo suplente, señor Enrique Cerdá, le han comunicado por escrito la imposibilidad de asistir a los actos de la Comisión (escritos de los que adjunta copia) y pide que se inicien las gestiones oportunas para proceder al sorteo de un nuevo primer Vocal.

El artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, dispone que «en los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes».

b) Si el afectado por el impedimento fuera uno de los tres restantes Vocales suplentes, su sustitución se hará por orden correlativo entre los mismos. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, el Consejo de Universidades procederá a realizar un nuevo sorteo».

Visto el resto de normativa general de aplicación,

Examinados los escritos del señor Fernando de la Cruz y del señor Enrique Cerdá, considerando que concurren causas justificadas que les impiden actuar en la Comisión,

Este Rectorado ha resuelto solicitar al Consejo de Universidades que proceda a realizar un nuevo sorteo del Vocal afectado y su respectivo suplente de la Comisión que ha de juzgar el concurso, número de orden 96, de titular de Universidad del área de conocimiento de Genética.

Barcelona, 15 de octubre de 1990.-El Rector en funciones, Antonio Caparrós.